



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores



Plagio

Formación de Usuarios

Bibliotecólogo: Alejandro Guzmán

Universidad Pedagógica Nacional – Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos



Plagio proviene del latín *plagiārius* que significa “secuestrador”.

Real Academia de la Lengua



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores





Los derechos de autor están ligados, al reconocimiento y la protección del autor y la obra sin importar el formato o soporte.

derechodeautor.gov.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores



Derechos morales y patrimoniales

Derecho moral es un derecho innegable al autor intelectual de la obra.

derechodeautor.gov.co

Derecho patrimonial es el derecho que se tiene sobre la obra y su comercialización.

derechodeautor.gov.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores





Herramientas como Turnitin, consideran que un porcentaje **mayor al 24%** en un documento en citas, **es plagio.**

guides.turnitin.com



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Plagio intencional y no intencional

Plagio intencional, copiar conscientemente la producción intelectual de otros, haciéndolas pasar por producción propia.

derechodeautor.gov.co

Plagio no intencional es el desconocimiento del saber citar o el de no saber parafrasear.

derechodeautor.gov.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores





Las ideas **no** se pueden registrar con los derechos de autor.

derechodeautor.gov.co

Es decir, el solo aportar ideas en un trabajo, no te da derechos sobre el escrito.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Académicamente se puede considerar plagio

- No incluir la lista de referencias bibliográficas
- Copia directa y textual sin mencionar fuente de autor
- Citar sin el uso de comillas
- Parafrasear sin mencionar la fuente de autor
- Utilizar imágenes, comentarios en Facebook, entrevistas, datos, entre otros,... sin citar al autor.
- Parafrasear cambiando solo algunos términos o reorganizando las palabras.
- No citarse a sí mismo, de documentos publicados anteriormente, esto es Autoplagio.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores





Existen limitaciones y excepciones para garantizar el ejercicio de otros derechos como acceso: a la información, educación o investigación.

Organización de los estados americanos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Sanciones por plagio

Según el Art. 270 de la Ley 599 de 2000 o Código Penal indica que las infracciones de los Derechos Morales pueden ocasionar prisión entre 2 y 5 años, y multas hasta por 300 SMMLV



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores



Sanciones por plagio

Artículo 37 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 de la UPN. Conductas que atentan contra el orden académico, la ley, los estatutos y reglamentos universitarios. El fraude en actividades evaluativas, tal como suplantación, plagio, copia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores





Los derechos patrimoniales son vigentes durante la vida del autor y hasta 80 años después, de la muerte del autor de la obra.

derechodeautor.gov.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



La Subdirección de recursos bibliográficos, ofrece espacios de socialización sobre la Norma APA, que pueden ser de su interés.

Además, les recomienda usar normas de citación y referenciación correctamente.

Realizar la solicitud de la socialización a través de E-mail:
formaciondeusuariosbiblioteca@pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores



Muchas gracias

www.pedagogica.edu.co

 UPNInstitucional  @comunidadUPN  ComunidadUPN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Referencias bibliográficas

- Congreso de la República de Colombia, (1982). Ley 23 de 1982: sobre derechos de autor. Bogotá. Consultado En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3431>
- Olarte. J., (2010). La protección del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito penal. Dirección Nacional de Derechos de Autor – Ministerio interior de justicia. Bogotá. Consultado En: derechodeautor.gov.co/documents/10181/11769/La+proteccion+del+derecho+de+autor+y+los+derechos+conexos+en+el+ambito+penal+sep+15+de+2010.pdf/75686fc1-c9be-4dc3-b1d5-efcd5f4be949
- Unimedios. (2015). El afán de prestigio incentiva el plagio. Agencia de noticias UN. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Consultado En. agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/el-afan-de-prestigio-incentiva-el-plagio.html
- Organización de los Estados Americanos. (2010). El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. Consultado En: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de la conciencia



Bibliografía

- Centro Colombiano de Derechos de Autor. (s.f.). Derecho de Autor: Preguntas Frecuentes. Bogotá. [Acceso en línea] En: <http://www.cecolda.org.co/index.php/derecho-de-autor/preguntas-frecuentes>
- Turnitin. (s.f.) Comprobación de similitud: Reportes de similitud. [Acceso en línea] En: https://guides.turnitin.com/01_Manuals_and_Guides/Translated_Guides/Espa%C3%B1ol/Originality_Check_Only/Instructor/Comprobaci%C3%B3n_de_similitud
- Derechos de autor. (s.f.). Preguntas frecuentes. Bogotá. [Acceso en línea] En: <http://derechodeautor.gov.co/preguntas-frecuentes>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Colombia





**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

